



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 32 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 30185/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, oportunamente Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitó la designación externa interina de Marilyn Silvia Noely Mercado, en el cargo de Auxiliar de servicio, para desempeñarse en el la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Srta. Marilyn Silvia Noely Mercado se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 16248.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRL/OD N° 428/16 que en el cargo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Carmen Dolores Olate, conforme Resolución CM N° 744/11, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mediante Res. Pres. N° 26/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Marilyn Silvia Noely Mercado, DNI 33.937.565 en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carmen Dolores Olate.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, Marilin Silvia Noely Mercado deberá tramitar su alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 32 /2017

  
DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires